



Constancia de Recepción de Documentos

tipo de **EXTERNA**

emite: VICEMINISTERIO DE ENERGÍA, Ministerio de Energía y Minas

destinatario: COMISION DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

ubicación: EDIFICO 7-10 OCTAVO NIVEL OFICINA 802

Documento No.: 023/2023

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 10

Seguimiento: <http://app.congreso.gob.gt/cga/seguimiento>

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: amcrepps

COPIA

18301



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

OFI-UPMI-023-2023.

Guatemala 13 de enero del 2023.

Licenciado
José de León Maldonado
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
Su Despacho.

Estimable Comisión Ordinaria de Transparencia y Probidad:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. "Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de diciembre del año 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

Imer Basilio Mendoza Vásquez
Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA





Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 18302

Tipo de: **EXTERNA**

Emitente: VICEMINISTERIO DE ENERGIA, Ministerio de Energía y Minas

Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

Dirección: 8ª avenida 9-41 zona 1, edificio casa Iarrazabal, segundo nivel

Documento No.: 022/2023

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 10

Seguimiento: <http://app.congreso.gob.gt/cga/seguimiento>

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: amcrepps

COPIA



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

18302

OFI-UPMI-022-2023.

Guatemala 13 de enero del 2023.

Licenciado
Cándido Leal Gómez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
17 ENE 2023

HORA: 02:30 No. DE HOJAS: 10
RECIBIDO POR: Juba

Estimable Comisión Ordinaria de Finanzas Públicas y Moneda:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. "Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de diciembre del año 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

Jefe
Imer Basilio Mendoza Velásquez
Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
Ministerio de Energía y Minas

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
16 ENE 2023



OFI-PPTO-UDAF-002-2023

Guatemala, 13 de enero de 2023

Señor

Imer Basilio Mendoza Valásquez

Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional a.i.

Ministerio de Energía y Minas

Estimado Señor Mendoza:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de diciembre de 2022.

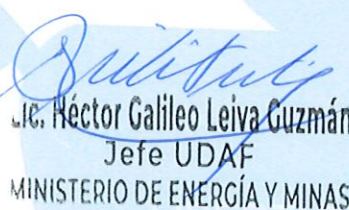
Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.


Marlon David Abarca Hernández
Área de Presupuesto
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas




Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN
Y PLANIFICACIÓN**

RECEBIDO
13 ENE 2023

HORA: 15:42 FIRMA: 

C.c. Archivo



Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.


Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UDAF

LIBERTAD
DE 1821

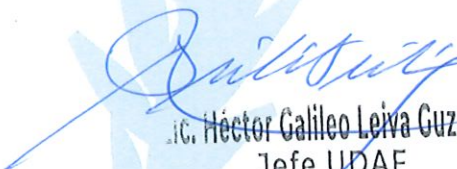


Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").


H. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UDAF
GUATEMALA, G. A.

LIBERTAD
15 DE SEPTIEMBRE
DE 1821

13 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 15:27 Firma: Ale

OFI-SDGM-007-2023
Guatemala, 13 de enero de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe Unidad Administrativa Financiera
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Estimado Licenciado Leiva:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Hago referencia a lo solicitado por la Unidad de Administración Financiera, a través de correo electrónico, relacionado con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Guillermo Fernando Schell Alvarez
SUBDIRECTOR GENERAL DE MINERÍA



13 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 15:28 Firma: M. P. Cam

000005

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

13 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 14:40 Firma: *Dee*

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Guatemala, 13 de enero de 2023
OFI-DGA-AC-18-2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Licenciado Leiva:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el Artículo 17 ter inciso d) programación de arrendamientos de edificios, por lo que se remite lo solicitado en el siguiente cuadro:

LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José	Q. 3,000.00	Q. 36,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Puerto de Santo Tomas	Q. 1,792.00	Q. 21,504.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Flores Peten	Q. 4,000.00	Q. 8,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.

Dicha información corresponde al mes de diciembre 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lesli Andrea Yantuche Yantuche
Licda. ~~Lesli Andrea Yantuche Yantuche~~
Coordinadora del Área de Compras
Dirección General Administrativa



Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

13 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 15:06 Firma: *Minam*



MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE HIDROCARBUROS

DGH-OFI-67-2023
Guatemala, 09 de enero de 2023

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

10 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 8:50 Firma: *[Signature]*

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Estimado Licenciado Leiva:

En respuesta al oficio OFI-UDAF-PPTO-008-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, en donde se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Ter. En cuanto a sus incisos **d)** Programaciones de arrendamientos de edificios y **g)** Informe de avances físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. En este sentido se indica lo siguiente:

Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Sobre el inciso g) la Dirección General no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

Atentamente,

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

10 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 11:37 Firma: *[Signature]*

CC. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas- Viceministro de Energía y Minas-

Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos"

Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales

Periodo: **Diciembre 2022**

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
Angela Orantes Quemé	Servicio de arrendamiento de la oficina que es utilizada para inspecciones de embarques y de muestras de productos petroleros en el litoral del pacífico	151	Acta Administrativa número 01-2021	Q 6,000.00	Q 36,000.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla	Servicio de arrendamiento de la oficina regional de Santo Tomás de Castilla de la litoral del atlántico	151	Contrato Administrativo No. 49-2022	Q 3,584.00	Q 21,504.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Ingrid Marina Ayala Almazán de Ayala	Servicio de arrendamiento de la oficina regional en Flores Petén.	151	Acta Administrativa número 16-2022	Q 4,000.00	Q 48,000.00	01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

TOTAL.....

Q 105,504.00

OFI-UCI-01-2023

Guatemala, 03 de enero de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Presente,

Cordialmente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, me permito informar que, en el mes de diciembre del año 2022, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Rubén Eduardo Maldonado Estrada

**Encargado Temporal de la Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Energía y Minas**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

04 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 11:42 Firma: M. L. V.

MSMG/remme

Ministerio de Energía y Minas:
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

04 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 11:54 Firma: M. L. V.



03 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 11:50 Firma: ALE

OFI-URH-002-2023

Guatemala, 03 de Enero de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Coordinador
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas.

Licenciado Leiva:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, Literales a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondientes al mes de **diciembre de 2022**, así mismo se informa que no se cuenta con contrataciones que provienen de cooperación reembolsable y no reembolsable, ni personal con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales".

Adicionalmente se remite copia de los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que respaldan los Bonos y Beneficios Salariales asignados a los trabajadores con cargo a los renglones 011 y 022 de este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente.


Lic. Marvin René Solórzano Tello
Jefe Unidad de Recursos Humanos



Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

03 ENE 2023

RECIBIDO

Hora: 15:07 Firma: Minam

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 CONTRATOS BAJO RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORIA EN DICIEMBRE DE 2022

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Período de Contratación		Fecha Rescisión o Finalización	Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final		
1	MEM-697-2022	MARIA ALEJANDRA LÓPEZ CARCAMO	(Q.27,780.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
2	MEM-698-2022	JORGE MARIO LOBO DE LEÓN	(Q.30,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
3	MEM-699-2022	WALDEMAR EDUARDO ARDÓN SANDOVAL	(Q.25,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
4	MEM-700-2022	JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA	(Q.19,445.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
5	MEM-701-2022	CARLOS MANOEL ALVAREZ MORALES	(Q.11,115.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
6	MEM-702-2022	JENNY NATALIE MENDOZA GUZMÁN	(Q.16,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
7	MEM-703-2022	BIVIAN IRENE AZURDIA LÓPEZ DE GARCÍA	(Q.11,115.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
8	MEM-704-2022	PEDRO JOSÉ LUIS MARROQUÍN CHINCHILLA	(Q.18,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
9	MEM-705-2022	MARIA EUGENIA GÁLVEZ FLORES	(Q.15,560.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
10	MEM-706-2022	SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	(Q.13,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
11	MEM-707-2022	ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZÓN	(Q.13,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
12	MEM-708-2022	CÁNDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS	(Q.11,115.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
13	MEM-709-2022	EDGAR GUILLERMO RODOLFO NAVARRO GAITÁN	(Q.13,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
14	MEM-710-2022	DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS	(Q.15,560.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
15	MEM-711-2022	MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ	(Q.13,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
16	MEM-712-2022	LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URIZAR	(Q.13,890.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
17	MEM-713-2022	DAFFNE MARISA RODRÍGUEZ LEAL	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
18	MEM-714-2022	EDNA NOHEMI YAC GIRON	(Q.14,445.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
19	MEM-715-2022	MIRIAM ESPERANZA CHANG LINARES	(Q.11,115.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
20	MEM-716-2022	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ	(Q.15,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
21	MEM-717-2022	CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA	(Q.16,665.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
22	MEM-718-2022	LILIAN GERALDINA PÉREZ AVILA	(Q.15,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
23	MEM-719-2022	JACQUELINE VIVIANA RIVERA CHACÓN	(Q.15,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
24	MEM-841-2022	MARIA MERCEDES PORTA GONZÁLEZ	(Q.18,000.00)	(14/11/2022)	(31/12/2022)		12000
25	MEM-721-2022	ERICK OSWALDO CHICOL BOC	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
26	MEM-722-2022	JOSÉ MOISES RAMÍREZ HERRARTE	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
27	MEM-723-2022	WILMAR JOSUÉ PERALTA PINEDA	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
28	MEM-724-2022	YEINI MARIOL MALDONADO RAMÍREZ	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
29	MEM-842-2022	ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO DE LEAL	(Q.15,000.00)	(16/11/2022)	(31/12/2022)		12000
30	MEM-725-2022	ELMER JOEL GONZÁLEZ BARRERA	(Q.14,444.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
31	MEM-726-2022	CARLOS RENÉ GUZMÁN VÁSQUEZ	(Q.14,444.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
32	MEM-727-2022	ENRIQUE ROBERTO CIFUENTES DOMÍNGUEZ	(Q.21,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
33	MEM-728-2022	MAYRA VERÓNICA QUINONEZ REYES	(Q.17,500.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
34	MEM-729-2022	GABRIELA ISABEL GUIDO QUINTANA DE AJANEL	(Q.17,500.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
35	MEM-730-2022	ANIA PAMELA SOFIA GONZÁLEZ LÓPEZ	(Q.11,115.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
36	MEM-731-2022	ROSALÉJANDRA LEMUS RIVERA	(Q.11,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
37	MEM-732-2022	BLANCA ALEJANDRA PERUSSINA MORALES	(Q.16,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
38	MEM-733-2022	WILSON WILFREDO MONZON ZETINO	(Q.17,500.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
39	MEM-734-2022	RUBÉN DANILLO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	(Q.16,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
40	MEM-735-2022	JORGE ANDRÉS PAIZ FUENTES	(Q.16,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
41	MEM-736-2022	JUAN CARLOS RUÍZ MORALES	(Q.15,560.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
42	MEM-737-2022	ALEJANDRO JOSÉ FUENTES VELÁSQUEZ	(Q.13,335.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
43	MEM-738-2022	EDGAR ALEX LAGUARDIA PÉREZ	(Q.16,670.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
44	MEM-844-2022	BRENDA LUCÍA CÁCERES MENDIA	(Q.10,000.00)	(16/11/2022)	(31/12/2022)		12000
45	MEM-534-2022	JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS	(Q.11,000.00)	(03/10/2022)	(31/12/2022)		31000
46	MEM-783-2022	MELANY GREYS AJUX MARROQUÍN	(Q.12,500.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
47	MEM-784-2022	JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ	(Q.12,500.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
48	MEM-785-2022	ELIOS DANIEL MARROQUÍN MOTTA	(Q.12,000.00)	(07/11/2022)	(31/12/2022)		12000
49	MEM-619-2022	FREDDY RENÉ MARTÍNEZ MEDRANO	(Q.12,000.00)	(03/10/2022)	(31/12/2022)		32000
50	MEM-621-2022	MARTHA DANIELA MORALES JUÁREZ	(Q.8,000.00)	(03/10/2022)	(31/12/2022)		32000
51	MEM-622-2022	KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUÁREZ	(Q.13,000.00)	(03/10/2022)	(31/12/2022)		32000
52	MEM-500-2022	JULIO ESTUARDO MENDIA GONZÁLEZ	(Q.13,500.00)	(01/09/2022)	(31/12/2022)		32000
53	MEM-797-2022	EVELYN VERÓNICA GAMEZ SOLANO	(Q.8,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
54	MEM-799-2022	LAURA VANESSA CORDÓN CHINCHILLA	(Q.12,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
55	MEM-800-2022	MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR	(Q.12,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
56	MEM-643-2022	NERY VINICIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	(Q.10,000.00)	(03/10/2022)	(31/12/2022)		32000
57	MEM-461-2022	ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO	(Q.15,600.00)	(12/07/2022)	(31/12/2022)		32000
58	MEM-462-2022	JORGE LUIS AREVALO ALVARADO	(Q.10,400.00)	(12/07/2022)	(31/12/2022)		32000
59	MEM-463-2022	ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA	(Q.10,400.00)	(12/07/2022)	(31/12/2022)		32000
60	MEM-485-2022	BYRON ADRIAN ARNOLDO ARIAS RODRÍGUEZ	(Q.10,000.00)	(18/07/2022)	(31/12/2022)		32000
61	MEM-507-2022	MARIO ROLANDO VILLATORO BOBADILLA	(Q.10,000.00)	(13/09/2022)	(31/12/2022)		32000
62	MEM-798-2022	JORGE GUSTAVO PELÁEZ PETZ	(Q.7,500.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
63	MEM-796-2022	BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS	(Q.15,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
64	MEM-818-2022	JOSUE ALEJANDRO LÓPEZ CÁCERES	(Q.11,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
65	MEM-819-2022	RAQUEL AMPARO LÓPEZ RAMÍREZ	(Q.7,500.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
66	MEM-820-2022	CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES	(Q.15,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
67	MEM-821-2022	JORGE GUILLERMO RAMÍREZ REY	(Q.11,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
68	MEM-822-2022	GINA MARIELA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA	(Q.12,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000
69	MEM-823-2022	RODRIGO HERNÁNDEZ CASTRO	(Q.15,000.00)	(08/11/2022)	(31/12/2022)		32000

[Handwritten Signature]
 Licda. María José Osbel
 Auxiliar Administrativo
 Unidad de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DESPACHO SUPERIOR
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 GUATEMALA, C. A.

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo.
 Lic. Marvin René Sochorzo Tello
 Jefe Unidad de Recursos Humanos

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DESPACHO SUPERIOR
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 GUATEMALA, C. A.